

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXII

Managua, D. N., Sábado 26 de Agosto de 1978

No. 192

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Quincuagésimo - Segunda Sesión de la
Cámara del Senado (continúa) 2737

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica	2738
Renovaciones de Marcas	2739
Marcas de Servicio	2742
Traspaso de Marcas	2742
Nombres Comerciales	2743
Venta de Patente	2744

SECCION JUDICIAL

Remates	2744
Donación de Solar Municipal	2744
Arriendos de Terrenos Municipales	2744
Solicitud de Cancelación de Contrato de Certificado de Ahorro de Financiera de la Vivienda	2744
Depósito de Animal	2744
Indice de "La Gaceta" (continúa)	2744
Indicador de "La Gaceta"	2744

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

QUINCUAGESIMO-SEGUNDA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO

(Continúa)

mo. Una emergencia nacional, como dice el Doctor Guerrero, y voy a copiarlos, es una emergencia pública, una emergencia general, una emergencia del país.

Hizo uso nuevamente de la palabra el honorable Senador Doctor Julio Ycaza Tigerino, expresando que aquí no podían estar diciendo que "interés público" equivalía a interés nacional. Todo abogado sabe -continué diciendo- que nosotros tenemos que usar los términos que dice la Constitución. Si declaramos de "de interés público", tenemos las consecuencias del Artículo 87, que establece restricciones; entonces pongamos que se declare de interés público, porque el decir "de interés nacional" no tendría ninguna consecuencia jurídica. No podemos decir que esto es de interés nacional, tampoco podemos

decir que es emergencia nacional, porque ese es otro término usado en otro Artículo; emergencia nacional es una cosa, interés nacional, es otra. El término aquí no tiene ninguna consecuencia, no dice nada; si queremos decir algo, yo quisiera que me dijeran qué es lo que se pretende decir, y que lo digamos con las palabras jurídicas correctas de la Constitución; ya que no porque nosotros digamos "de interés nacional", va a ser de interés público; al contrario, si no dice "de interés público", no lo es, aunque digamos nacional y aseguremos que nacional es igual a público. Tendríamos que hacer otra definición como la del primer Artículo: "Entiéndese por nacional lo que es público", y como dicen que lo que abunda no daña, seguiríamos haciendo más Artículos para interpretar. Yo pediría que me dijeran cuál es el objeto de este Artículo; si es que queremos declarar de interés público, entonces pongámoslo así; si no queremos decir nada, entonces quitémoslo, porque no significa nada.

Pidió la palabra el honorable Senador Doctor Constantino Mendieta Rodríguez, manifestando que quizás vieran un poco raro que siendo médico y no abogado, interviniera en una discusión de términos puramente de hermenéutica. Pero quiero permitirme hacer notar al honorable Senador Ycaza Tigerino, que el Arto. 3º de la Constitución dice: "El terreno nacional se extiende de tal a cual parte". Con esto, ya está definido lo que es la Nación, creo yo. Cuando él cita que el Artículo 2º del proyecto dice: "Declárase de interés nacional el aprovechamiento nacional de los recursos forestales...", lo ajusto yo a lo que la Constitución da como comprensión de lo que es la Nación de Nicaragua. Entonces, desde luego que es de interés nacional, porque afecta a todo el territorio de Nicaragua. El honorable Senador Ycaza Tigerino sólo cita una parte del Artículo 87, pero no lo lee en su totalidad, porque si lo hiciera, entonces vería que no tiene fundamento su argumento, porque está hablando del Capítulo Segundo de la Constitución, que trata de la propiedad, y que dice: "Por motivo de interés público —que es a lo que él se refería o social, la ley puede establecer restricciones y continúa diciendo el artículo— o prohibiciones para la adquisición y transferencia de determinada clase de

propiedades, en razón de su naturaleza, condición o situación en el territorio". El Artículo 87 es aplicable nada más a la propiedad, pero no para lo que la Nación comprende en sí y para lo que tiene que ver una ley de este tipo, que es para la conservación de la riqueza nacional.

El honorable Señor Presidente declaró suficientemente discutido el Arto. 2º, concediendo la palabra nuevamente al honorable Senador Doctor Julio Ycaza Tigerino.

Todavía a mí nadie me ha dicho qué cosa es interés nacional, expuso el honorable Senador Ycaza Tigerino; lo que ha dicho el honorable Senador Mendieta Rodríguez, con perdón de él, nada tiene que ver con esto. Qué se extiende a toda la Nación? Eso no es interés nacional. Interés nacional, es por ejemplo, cualquier ley o cualquier equivalente al interés público, podría decirse, pero no está usándose aquí la palabra "interés público". Insisto en que con "interés nacional" no decimos nada; porque no ponemos "interés público", para que pueda haber restricciones a la propiedad, que yo creo que eso es lo que se pretende? Porque la ley hace esas restricciones al establecer que no se pueden cortar tales árboles; y eso sólo podría hacerse en base del Arto. 87 Cn., que habla de "interés público". No sé hasta dónde este Artículo, esta disposición del interés público es aplicable a lo de los bosques y por eso yo preguntaba cuál es el objeto; porque tal como está no significa nada y si queremos que signifique algo, pues pongámoslo en forma correcta. Terminó diciendo el honorable Senador Ycaza Tigerino, que si no le explicaban lo que se pretendía al usar el término de "interés nacional", el haría moción para que se suprimiera ese artículo, o se suspendiera la discusión mientras se averiguaba lo que querían decir los técnicos con eso.

El honorable Senador Doctor Carlos José Solórzano Rivas, dijo que efectivamente, la ley venía a restringir el uso indiscriminado y libre de la propiedad y por lo tanto, se trataba de una ley de interés, tal cual había argumentado el honorable Senador Ycaza Tigerino, por lo que estaba de acuerdo con su criterio y sugería se dijera, en vez de "interés nacional", "interés público".

Habiendo consenso de la Cámara para modificar el Arto 2º en esa forma, o sea, cambiando la palabra "nacional" por "público", así se acordó, quedando el Artículo por lo tanto, reformado de esa manera.

A continuación se dio lectura, siendo puesto a discusión, el Arto. 3º del proyecto, que sin modificaciones por parte de la Comisión Dictaminadora decía así:

"Arto. 3º — Prohíbese el uso agropecuario en aquellos terrenos, que siendo deficientes o inadecuados para dicho uso, sean declarados de potencialidad forestal y los cuales estarán definidos en los mapas de suelo que para tal efecto elaborare la Dirección Ejecutiva de Catastro e Inventario de Recursos Naturales, en coordinación con el Ministerio

de Agricultura y Ganadería.

En este caso corresponderá a la Dirección General de Ingresos hacer la revaluación correspondiente, para fines fiscales".

Pidió la palabra el honorable Senador Doctor Julio Ycaza Tigerino, quien hizo la observación que en el párrafo final del Artículo, se decía: "En este caso corresponderá a la Dirección General de Ingresos hacer la revaluación". Lógicamente, agregó, le tiene que corresponder a la Dirección General de In-

(Continuará)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía. Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA Marcas de Fábrica

Reg. No. 6337 — R/F 226244 — Valor ₡ 45.00
Rockwell International Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"ROCKWELL"

Clase 11.

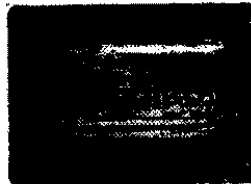
Presentada: 4 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 6365 — R/F 226433 — Valor ₡ 135.00
Colgate - Palmolive (Central América) Inc., guatemalteca, mediante apoderado Doctor Francisco Ortega González, solicita registro marca:



Clase 5.

Presentada: 6 Junio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 junio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda A., Secretario.

3 1

Reg. No. 6361 — R/F 226441 — Valor ₡ 135.00
Colgate-Palmolive (Central América) Inc., guatemalteca, mediante apoderado Doctor Francisco Ortega González, solicita registro marca fábrica:



Clase 5.

Presentada: 6 junio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 junio, 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda A., Secretario.

3 1

Reg. No. 6362 — R/F 247363 — Valor ₡ 45.00
Diamond Shamrock Corporation, estadounidense-

se, mediante apoderado Dr. Sergio Lacayo, solicita registro marca fábrica:

"A N S A R"

Clase 5.

Presentada: 6 junio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 junio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Mrianda, Secretario.

3 1

Reg. No. 6343 — R/F 226666 — Valor ₡ 90.00
Industrias Kativo de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Max Molina, solicita registro marca fábrica:

"L I T O - S E T"

Clase 2.

Presentada: 27 junio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 6339 — R/F 226249 — Valor ₡ 45.00
Shulton Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"O R I E N T A L S P I C E"

Clase 3.

Presentada: 4 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 6340 — R/F 226691 — Valor ₡ 90.00
Castrol Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

GTX

Clase 4.

Presentada: 12 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 6241 — R/F 225963 — Valor ₡ 45.00
Delta Pharmaceutical, Inc., puertorriqueña, mediante apoderado Doctor Orestes Romero Rojas, solicita registro marca fábrica:

"VITA GALLO"

Clase 5.

Presentada: 27 abril 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 6242 — R/F 225961 — Valor ₡ 45.00
Laboratorios OM, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Orestes Romero, solicita registro marca fábrica:

"R E A N D E L"

Clase 5.

Presentada: 10 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 6244 — R/F 225977 — Valor ₡ 90.00
Asta Werke Aktiengesellschaft Chemische Fa-

brik, alemana, mediante apoderado Dra. Ruth Villavicencio, solicita registro marca fábrica:

HORMOVITASTAN"

Clase 5.

Presentada: 12 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 6252 — R/F 226261 — Valor ₡ 90.00
Centroamericana de Pinturas, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López Azmitia, solicita registro marca fábrica:

"R O B E R T 'S"

Clase 2.

Presentada: 20 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 6253 — R/F 226262 — Valor ₡ 90.00
Comercial e Inversiones Galaxia, S. A., de C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis A. López Azmitia, solicita registro marca fábrica:

"S E L T Z E R 2000"

Clase 5.

Presentada: 28 junio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 6338 — R/F 226248 — Valor ₡ 45.00
Eua de Cologne & Parfumeria Fabrikgiokengasse No. 4711 gegenusen Der Pferdepost Von Ferd Mulhens, alemana, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca:

"T O S C A"

No. 1,796-A/B

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 6341 — R/F 226700 — Valor ₡ 45.00
Shell International Petroleum Company Limited, inglesa mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca fábrica:

"S H E L L"

No. 18,308

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 6089 — R/F 224079 — Valor ₡ 135.00
Haugrom Cientifical S. A., española, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

"FLOID HAUGROLIZADO"



No. 9,879

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6099 — R/F 224962 — Valor ₡ 45.00
Shell International Petroleum Company Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca fábrica:

"S H E L L"

No 18,308

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 6088 — R/F 224080 — Valor ₡ 90.00
Inka Cosmetic, S. A., sueca, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

 INKA

No. 19,950

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 6094 — R/F 224958 — Valor ₡ 45.00
Shell International Petroleum Company Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca fábrica:

"S H E L L"

No. 18,310

Clase 4.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 5 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 6096 — R/F 224959 — Valor ₡ 45.00
Shell International Petroleum Company Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca fábrica:

"S H E L L"

No. 18,309

Clase 19.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 agosto 1978. — Yolanda aGrcía de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 6097 — R/F 224960 — Valor ₡ 45.00
Shell International Petroleum Company Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca fábrica:

"V A P O N A"

No. 9,575

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 6098 — R/F 224961 — Valor ₡ 45.00
Shell International Petroleum Company Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca fábrica:

"V A P O N A"

No. 9,575

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 5962 — R/F 224129 — Valor ₡ 45.00
Laboratorios Recipe, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Edmundo Castillo, solicita renovación marca fábrica:

"P A C I L"

No. 19,033

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 5963 — R/F 224039 — Valor ₡ 45.00
Cerveceria El Aguila, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita renovación marca fábrica:

"M I L"

No. 17,836

Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 5854 — R/F 223264 — Valor ₡ 90.00
Weight Watchers International, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Guy J. Bendaña, solicita renovación marca fábrica:



No. 17,853

Clase 14.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 5947 — R/F 224075 — Valor ₡ 45.00
Crush International (USA) Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Mario Palma, solicita renovación marca fábrica:

"B R I O"

No. 18,492

Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6009 — R/F 224441 — Valor ₡ 45.00
Endo Laboratories, Inc., estadounidense mediante apoderado Dr. Felipe Argüello, solicita renovación marca fábrica:

"COUMADIN"

No. 19,319

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6010 — R/F 224442 — Valor ₡ 45.00
Endo Laboratories, Inc., estadounidense mediante apoderado Dr. Felipe Argüello, solicita renovación marca fábrica:

"ENDOGLOBIN"

No. 19,320

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6011 — R/F 224443 — Valor ₡ 45.00
Endo Laboratories, Inc., estadounidense mediante apoderado Dr. Felipe Argüello, solicita renovación marca fábrica:

"HYCODAN"

No. 19,314

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6012 — R/F 224444 — Valor ₡ 45.00
Endo Laboratories, Inc., estadounidense mediante apoderado Dr. Felipe Argüello, solicita re-

Renovación marca fábrica:

"HYCOMINE"

No. 19,313

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6013 — R/F 224445 — Valor ₡ 45.00
Endo Laboratories, Inc., estadounidense mediante apoderado Dr. Felipe Argüello, solicita renovación marca fábrica:

"NUMORPHAN"

No. 19,315

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6014 — R/F 224446 — Valor ₡ 45.00
Endo Laboratories, Inc., estadounidense mediante apoderado Dr. Felipe Argüello, solicita renovación marca fábrica:

"PERCODAN"

No. 19,316

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6015 — R/F 224447 — Valor ₡ 45.00
Endo Laboratories, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Felipe Argüello, solicita renovación marca fábrica:

"PERIN"

No. 19,309

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6007 — R/F 224439 — Valor ₡ 45.00
Endo Laboratories, Inc., estadounidense mediante apoderado Dr. Felipe Argüello, solicita renovación marca fábrica:

"ACON"

No. 19,317

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6008 — R/F 224440 — Valor ₡ 45.00
Endo Laboratories, Inc., estadounidense mediante apoderado Dr. Felipe Argüello, solicita renovación marca fábrica:

"ADEKON"

No. 19,318

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6016 — R/F 223332 — Valor ₡ 45.00
Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"QUIETAL"

No. 9,375

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 junio 1978. — Leonte Argüello Hernández, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario

3 3

Reg. No. 6226 — R/F 225379 — Valor ₡ 45.00
Morny Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"MORNY"

No. 16,731/2

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31

julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6227 — R/F 225380 — Valor ₡ 45.00
Merck & Co. Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"TECTO"

No. 16,822

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6248 — R/F 226652 — Valor ₡ 45.00
Compañía Cervecería de Nicaragua, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita renovación marca fábrica:

"SCOL"

20,070

Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6249 — R/F 226653 — Valor ₡ 45.00
Embotelladora Nacional, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita renovación marca fábrica:

"BIMBO"

No. 20,887

Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6250 — R/F 226654 — Valor ₡ 45.00
Compañía Cervecería de Nicaragua, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita renovación marca fábrica:

"SKOL"

No. 20,071

Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6216 — R/F 225369 — Valor ₡ 45.00
Ciba Geigy, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"DORIDEN"

No. 18,633

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6217 — R/F 225370 — Valor ₡ 45.00
Charles E. Frosst & Co. canadiense, apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"SINEDOL"

No. 18,946

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6218 — R/F 225371 — Valor ₡ 45.00
Charles E. Frosst & Co., canadiense apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"TRUFACILIN"

No. 18,947

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 6219 — R/F 225372 — Valor ₡ 45.00
Warner Lambert Company, estadounidense, me-

diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"S C H I K"

No. 1,654

Clase 8.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6220 — R/F 225373 — Valor \$ 45.00

Schering Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"S C H E R I N G"

No. 5,395

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6222 — R/F 225375 — Valor \$ 45.00

The Dow Chemical Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"Z"

No. 9,069

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6223 — R/F 225376 — Valor \$ 45.00

The Dow Chemical Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"CHLOROTHENE"

No. 17,057

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 6225 — R/F 225378 — Valor \$ 45.00

Paquin Lester Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"SILK'N SATIN"

No. 9,005

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Marcas de Servicio

Reg. No. 6052 — R/F 223945 — Valor \$ 90.00

Citicorp, estadounidense, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca servicio:



Clase 42.

Presentada: 16 mayo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 6056 — R/F 223947 — Valor \$ 90.00

Citibank, N. A., estadounidense, mediante apoderado Doctor Guy Bendaña, solicita registro marca servicio:



Clase 36.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 3

Traspaso de Marcas

Reg. No. 6329 — R/F 226241 — Valor \$ 105.00

Canadian Hoechst Limited, canadiense, traspasó a la Hoechst Aktiengesellschaft, alemana, marcas fábrica:

"TRENAL"	No. 6,566 R.P.I.
"COLUSYN"	No. 6,758
"OMNACILLIN"	No. 6,760
"VIASEPT"	No. 6,767
"TUMESON"	No. 9,381
"RAVANOLETAS"	No. 1,929
"RAVATHANE"	No. 17,677
"ALUGAN"	No. 18,487
"HOSTACAIN"	No. 7,409
"HOSTACICLINA"	No. 8,001
"DEVEGAN"	No. 3,012
"NOVALGINA"	No. 1,780
"AVIL"	No. 6,757
"SPIROTRYPAN"	No. 6,765
"TICARDA"	No. 6,766
"JADIT"	No. 10,187
"GINGICAIN"	No. 11,099
"CATILAN"	No. 18,433
"GESITROL"	No. 10,748
"OMNAMICIN"	No. 7,411
"LAXIX"	No. 13,592
"AMINOX"	No. 6,755
"ORASTHIN"	No. 6,761
"PANTOCAIN"	No. 6,762
"ARTERENOL"	No. 6,845
"FESTAVITAL"	No. 10,348
"DOLANTINA"	No. 3,357
"EMANAL"	No. 18,432
"ERETON"	No. 18,747
"NEOVIASEPT"	No. 7,640
"FESTAL"	No. 2,956

Clases 9.

"CARNIGEN"	No. 8,746
"TONOFOSFAN"	No. 1,631
"GARDAN"	No. 1,604
"THIODAN"	No. 9,174
"PIRAMIDON"	No. 1,629
"OMNADINA"	No. 1,607
"NOVOCAINA"	No. 1,606

Clases 5. C. C.

"TREVIRA" 2000 etiquetas	No. 17,897
Clase 46.	
"TREVIRA 2000 etiqueta"	No. 17,899
Clase 42.	
"MOWILITH"	No. 18,242
Clase 5.	
"TREVIRA 2000 etiqueta"	No. 17,898
Clase 45.	
"MOWILITH"	No. 18,243

Clase 1.

Anotadas: Páginas, 122, 124, 132, 134, 133, 136, 135, 138, 137, 140, 139, 141, 149, 152, 154, 158, 155, 162, 164, 170, 169, 174, 176, 175, 142, 143, 145, 146, 157, 130, 131, 147, 148, 127, 128, 129, 126, 125, 165, 167, 172, 166, 173.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 junio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T. Secretario.

1

Reg. No. 6327 — R/F 226239 — Valor ₡ 105.00
Canadian Hoechst Limited, canadiense, traspasó
Hoechst Aktiengesellschaft alemana, marcas

fábrica:

"CURASOL"	No. 23,145
"ANTHRASOL"	No. 23,933
"FELIDERM"	No. 24,161
"SOLEGAL"	No. 21,920
"TANICOR"	No. 24,163
"NAPHTOL AS"	No. 21,798
"ARKPPHOB"	No. 21,093
"HOSTALEN"	No. 22,825
"DISOOLVAN"	No. 24,159
"HANSA"	No. 21,582
"VULCAN"	No. 21,523
"TREFIX"	No. 24,162
"REMAZOL"	No. 21,622
"HOSTAFLOX"	No. 24,165
"ARKOFIX"	No. 24,160
"SAMARON"	No. 21,890
"REMACRYL"	No. 21,520
"COLANYL"	No. 21,583
"IMPERON"	No. 21,202
"APPRETAN"	No. 20,205

Clases 8.

"FESTALAN"	No. 23,779
"MUNOBAL"	No. 22,573
"DORMIOL"	No. 22,571
"DOLNOVON"	No. 22,467
"HOSTAMICINA"	No. 20,275
"CLIACIL"	No. 20,117
"CHLORONASE"	No. 20,118
"FEMOVIRIN"	No. 23,604
"PREGAZOL"	No. 23,491
"CYCLOSTERON"	No. 22,574
"DORMIGRIN"	No. 22,572
"NOVODOLAN"	No. 22,570
"ENTOZON"	No. 20,278
"BARALGETAS"	No. 19,268
"DEVOPIRIN"	No. 23,602
"OMNAMICINA"	No. 23,210
"NORTENSIN"	No. 22,826
"DAOPAR"	No. 23,994
"SEGONTIN"	No. 20,276
"DIPAR"	No. 20,847
"AGON"	No. 18,749

Clases 9.

"HOSTAFLOX"	No. 24,166
Clase 15.	
"HOSTAPERM"	No. 19,921
Clase 19.	
"HOSTAFLOX"	No. 24,164
Clase 1.	

Anotadas: páginas 205, 203, 219, 211, 213, 214, 215, 191, 195, 196, 190, 189, 217, 216, 192, 194, 193, 188, 187, 182, 210, 200, 208, 207, 206, 201, 202, 204, 199, 200, 212, 197, 198, 184, 183, 185, 186, 180, 178, 177, 181, 220, 218, 179.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 6328 — R/F 226240 — Valor ₡ 60.00
Canadian Hoechst Limited, canadiense, traspasó
a Hoechst Aktiengesellschaft alemana, marcas

fábrica:

"AFALON"	No. 13,875
"NATA"	No. 13,872
"ABRESTAN"	No. 9,733
"ATEPHEN"	No. 3,644 R.P.I.
"BRASSICOL"	No. 13,871
"MOWLITH"	No. 18,241
"BRESTAN"	No. 9,732
"AFILAN"	No. 1,946 R.P.I.
"VITIGRAN"	No. 13,873
"ACRICID"	No. 10,328
"GENOPUR"	No. 6,567 R.P.I.

Clases 8.

"COMPLESAL"	No. 7,493
Clase 13.	

"HOSTALEN STRIP"

No. 102 R.P.I.

Clase 45.

No. 11,100

"UNJECT"

Clase 47.

No. 17,900

"TREVIRA" 2000 etiqueta

Clase 1.

No. 101 R.P.I.

"HOSTALEN STRIP"

Clase 2.

No. 95 R.P.I.

"UBRESAN"

Clase 18.

Anotadas: páginas 163, 159, 161, 160, 171, 153, 151, 150, 123, 121, 120, 144, 119, 156, 168, 118, 117.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 junio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Nombres Comerciales

Reg. No. 6166 — R/F 225298 — Valor ₡ 90.00
Productos Finos, Sociedad Anónima (PROFISA), guatemalteca, mediante apoderado Doctor Guy Bendaña, solicita registro nombre comercial: "PRODUCTOS FINOS, — PROFISA"

Para proteger y distinguir: *Una entidad comercial dedicada a la elaboración y venta de productos químicos destinados a la industria en forma de polvo, líquido o pasta, preparaciones para blanquear, limpiar, pulir, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.*

Presentada: 3 agosto 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 6167 — R/F 225300 — Valor ₡ 90.00
Banco Internacional, S. A., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro nombre comercial:

"ALMINTER"

Para proteger y distinguir: *Empresas comerciales dedicadas a toda clase de negocios, operaciones y servicios en el ramo de almacenes generales de depósito.*

Presentada: 20 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 6168 — R/F 225299 — Valor ₡ 90.00
Banco Internacional, S. A., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro nombre comercial:

"ALMACENADORA INTERNACIONAL"

Para proteger y distinguir: *Empresas comerciales dedicadas a toda clase de negocios, operaciones y servicios en el ramo de almacenes generales de depósito.*

Presentada: 20 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 6169 — R/F 225752 — Valor ₡ 90.00
Banco Internacional, S. A., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro nombre comercial:

"ALMAINTER"

Para proteger y distinguir: *Empresas comerciales dedicadas a toda clase de negocios, operaciones y servicios en el ramo de almacenes generales de depósito.*

Presentada: 20 julio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8

agosto 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Venta de Patente

Reg. No. 6354 — R/F 246901 — Valor ₡ 30.00

F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft, ofrece venta artículos fabricados patentes: 1803—"Método de Profilaxis con compuestos de vitamina A"

1804—"Utilización de compuestos Polienicos"

1806—"Composiciones Terapéuticas"

Managua, 14 agosto, 1978. — Franklin Caldera, Apoderado.

2 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 6358 — R/F 211330 — Valor ₡ 180.00

Once de la mañana, trece de septiembre entrante, subastárase en este Juzgado, un lote de terreno de treinta y ocho manzanas de extensión ubicado en el lugar Palo Blanco comarca Rica Arriba jurisdicción de San Sebastián de Yalí. Lindante: Norte, propiedad del Señor Julio Ramón Centeno, camino de por medio; Sur, Pedro Antonio Centeno Eriones; Este, Olegario Monzón Duarte; Oeste, Francisco Salgado Centeno, con sus mejoras correspondientes.

Ejecuta: Federico Rosales Rivera y Manuel Sandoval Reyes a Sucesión Santos Olivas García.

Base: ₡ 26,507.55.

Oigase posturas.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil del Departamento de Jinotega, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Enmendado: Entrante Vale. — Leonte Pallais Chavarria, Juez Civil del Distrito del Departamento de Jinotega. — M^a Luisa de Morales, Sria.

3 2

Reg. No. 5595 — R/F 197384 — Valor ₡ 135.00

Local Juzgado cuatro y treinta de la tarde del nueve de septiembre, corriente año, venderáse al martillo camioneta chocada, marca Datsun, color azul, modelo GNL620M, No. A96610, Tipo Pick-Up T/L 4 cilindros, capacidad 1-1/4 toneladas.

Base posturas: Cinco Mil Quinientos Córdobas.

Ejecución: "Financiera Industrial Agropecuaria" vs. Socorro Palacios Linarte.

Dado Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito. Managua, quince de agosto de mil novecientos setenta y ocho. Las tres de la tarde. — Uriel Soto Cuadra, Juez Segundo de lo Civil del Distrito de Managua, por Ministerio de la Ley.

3 2

Reg. No. 6348 — R/F 247248 — Valor ₡ 90.00

Once la mañana, agosto treintuno, este año, subastárase finca urbana esta ciudad, frente doce varas, fondo, veintidós varas y media, linda: Norte, Luis Romero; Sur, calle; Poniente, Enrique Zelaya; Oriente, Sindicato Choferes, Barrio Santa Rosa, inscrita: treintisiete mil ochocientos dieciséis.

Registro Público Managua.

Ejecuta: Banco la Vivienda de Nicaragua.

Ejecutado: Yolanda Vega de Vásquez.

Base: Doce Mil Córdobas.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, veintuno de agosto mil novecientos setentiocho. — Guillermo Rivas Cuadra, Juez.

3 2

Donación de Solar Municipal

Reg. No. 6231 — R/F 472842 — Valor ₡ 45.00

Martín Pérez Flores, casado, agricultor de este domicilio, solicita donación Municipal, predio rústico veinte manzanas, esta jurisdicción linderos: Norte, propiedad de Nemecio López; Sur, Simeón y Jesús García; Oriente, Ernesto Gómez y Felipe Cáceres y Occidente, Simeón García. Interesados opónganse.

Alcaldía Municipal. Totogalpa, cuatro agosto mil novecientos setenta y ocho — Abelardo Pérez Díaz, Secretario.

3 2

Arriendos de Terrenos Municipales

Reg. No. 6229 — R/F 472846 — Valor ₡ 45.00

Denis Flores Valdivia, soltero, agrónomo, solicita arriendo Municipal, diez manzanas esta jurisdicción, lindante: Norte Edgar López López; Sur, Antonio Pérez y Pablo Miranda; Oriente, Benito Mejía y Occidente Francisco Buitrago. Opónganse.

Alcaldía Municipal Totogalpa, siete de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Abelardo Pérez Díaz, Secretario.

3 2

Reg. No. 6243 — R/F 218152 — Valor ₡ 45.00

Sebastián Herrera, solicita arriendo dos manzanas terreno ejidal, Cascabel esta jurisdicción: Norte, Carretera Panamericana; Sur, Oriente, Occidente, Luisa de Rodríguez. Opónganse.

Alcaldía Municipal Somoto, diez agosto mil novecientos setentiocho. — Cayetano C. Garmendía, Secretario.

3 2

SOLICITUD DE CANCELACION DE CONTRATO DE CERTIFICADO DE AHORO DE FINANCIERA DE LA VIVIENDA

Reg. No. 6360 — R/F 247197 — Valor ₡ 135.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que Contrato de Certificado de Ahorro emitido por FINANCIERA DE LA VIVIENDA, se ha extraviado y que corresponde a la siguiente descripción: Número CH-38, monto ₡ 150,000.00; Plazo 5 años; Emisión 16 de julio de 1975.

Su titular solicita la cancelación correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación, de esta forma se efectuará la cancelación, dejando sin valor el título original, objeto de la misma.

Managua, D. N., 21 de agosto de 1978. — Néstor Abaunza Sandino, Jefe Departamento de Ahorro.

3 1

Depósito de Animal

Rep. No. 6366 — R/F 115830 — ₡ 15.00

Se depositó en Toribio Jarquín Blandón, una vaquilla chota blanquiza herrada.

Interesado debe presentarse a este Juzgado hacer reclamo con seguridades, contrario será adjudicada pasado término ley. Opóngase quien tenga derecho.

Juzgado Local de Policía. San Rafael del Norte, uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Luis Emilio Gutiérrez R. Juez Local. — Gonzalo Rodríguez H., Secretario.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;
Índice irá como Suplemento.